



**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

INFORME FINAL

Gobernación Provincial de Chacabuco

**Número de Informe: 187/2011
07 de mayo de 2012**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA. N° 781/2012

REMITE INFORME FINAL N° 187, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE
CHACABUCO.

SANTIAGO, 07 MAY 12 *025991

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N°187, de 2011, con el resultado de la auditoría practicada en la Gobernación Provincial de Chacabuco.

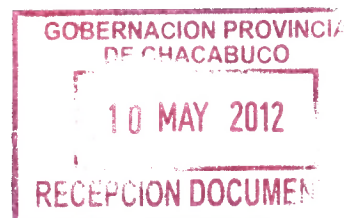
Sobre el particular, corresponde que ese Servicio implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

A LA SEÑORA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHACABUCO
PRESENTE

RTE
ANTECED





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

OAF: 13.156

INFORME FINAL N° 187 DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA DEL FONDO
SOCIAL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, EFECTUADA EN LA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE
CHACABUCO.

SANTIAGO, --7 MAY 2012

En cumplimiento del plan anual de fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar una auditoría en la Gobernación Provincial de Chacabuco, relacionada con los recursos transferidos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la ejecución de proyectos del Fondo Social Presidente de la República, aprobados en el año 2010.

OBJETIVO

El trabajo realizado tuvo por finalidad verificar el correcto uso de los recursos y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que le son aplicables. Además, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad en el período señalado.

METODOLOGÍA

La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aceptados por esta Contraloría General e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos, entrevistas, indagaciones y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios en las circunstancias.

UNIVERSO Y MUESTRA

Los fondos recepcionados por la Gobernación durante el año 2010, ascendieron a \$ 4.631.506, los cuales fueron gastados en el período y examinados en un 100% en la presente auditoría. El detalle de éstos, es el siguiente:

A LA SEÑORA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
VFP/PBR

Contraloría General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

N° RES.	N°EGR.	N° CHEQUE	FECHA	MONTO \$	PROYECTO
10419	1614	30593	31-12-2010	746.725	Adquisición de sillas, toldos y mesas para Club de Huasos Los Ranchos de Peldehue, comuna de Colina
10418	1615	30594	31-12-2010	779.861	Adquisición de generador eléctrico para Comité de Agua Potable Rural Quilapilun, comuna de Colina
10416	1617	30596	31-12-2010	800.000	Adquisición de implementación deportiva para Club Deportivo Santa Filomena, comuna de Colina
10417	1616	30595	31-12-2010	800.000	Construcción de portones para medialuna para Club de Huasos Huertos Familiares, comuna de Til Til
9630	1138	30117	31-12-2010	779.960	Adquisición de máquinas de coser para Taller Inmaculada Concepción, comuna de Colina
9629	1139	30118	31-12-2010	724.960	Adquisición de implementación computacional y accesorios para Junta de Vecinos N° 2 Til -Til Poniente, comuna de Til -Til
TOTAL				4.631.506	

RESULTADO DEL EXAMEN

El resultado de la auditoría dio origen al Preinforme de Observaciones N° 187, de 2011, que fue puesto en conocimiento de la Gobernación Provincial de Chacabuco, mediante oficio N° 71.318, del mismo año, dándose respuesta por oficio ordinario N° 2, de la misma anualidad, cuyo análisis y antecedentes aportados sirvieron de base para la elaboración del siguiente Informe Final.

EXAMEN DE CUENTAS Y VISITAS EN TERRENO

En el examen de los antecedentes que respaldan los gastos realizados con los recursos del Fondo Social, se determinaron las siguientes observaciones, según se verificó en las visitas realizadas el día 26 de agosto, a las Entidades donde se desarrollaban los proyectos:

1.- Proyecto: "Adquisición de sillas, toldos y mesas para Club de Huasos Los Ranchos de Peldehue", comuna de Colina

En el Club de Huasos Los Ranchos de Peldehue se verificó que 2 sillas, 3 mesas y 3 toldos correspondientes a parte de los bienes adquiridos y entregados por la Gobernación de Chacabuco al mencionado Club, no estaban siendo utilizados en los fines del proyecto, toda vez que éstos se encontraban en el domicilio particular de don Francisco Arce Hormazábal, Vicepresidente actual de dicho Club.

Al respecto, la Gobernación señala en su respuesta que en septiembre del año 2011, efectuó una visita a la sede del aludido club, constatando que los bienes faltantes observados por este Organismo Contralor fueron devueltos en su totalidad a dicha organización, situación que fue



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

verificada por la Comisión fiscalizadora, lo que permite dar por subsanada esta observación

2.- Proyecto: “Construcción de portones para medialuna del Club de Huasos Huertos Familiares de la Comuna de Til-Til”

Respecto de este proyecto, se comprobó que a la fecha de la visita, 26 de agosto de 2011, la construcción de los portones, no se encontraba terminada, pese, que el plazo de ejecución establecido en la Ficha de Postulación del mismo, era de 30 días contados desde la fecha de entrega de los recursos por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Gobernación, hecho que aconteció el 24 de enero de igual año, con lo cual el proyecto debió terminar el 24 de febrero de la misma anualidad.

Cabe hacer presente además, que la Gobernación de Chacabuco adquirió y pagó los materiales para la ejecución de la obra a través de la factura N° 56298 de 18 de febrero de 2011, por la suma de \$ 799.999, situación que fue informada al Club de Huasos Huertos Familiares, mediante acta de fecha 22 de febrero de ese año, para que procediera a su retiro desde la bodega del proveedor Alejandro Reyes Briones y Cía. Ltda. Según lo informado por don Eduardo Casanova Díaz, Director del citado Club, a la fecha de la visita, parte de los materiales destinados a la construcción de los portones, a saber: 5 sacos de cemento, 1 metro de arena y 1 metro de ripio, aún no habían sido retirados.

Sobre la materia, la Entidad manifiesta en su respuesta que la construcción de los portones se encuentra terminada, según se comprobó en la visita realizada con fecha 5 de septiembre de 2011. Agrega, que el atraso de la misma se debió a que no contaba con luz eléctrica, producto de las lluvias de la temporada invernal. Asimismo, precisa que fueron retirados la totalidad de los materiales que a la fecha de la visita se encontraban en poder del proveedor.

Lo informado por la autoridad, fue verificado por este Organismo Contralor, motivo por el cual se levanta esta observación.

3.- Taller Inmaculada de Concepción de la Comuna de Colina
“Adquisición de máquinas de coser para Taller”

En las verificaciones efectuadas en el Taller Inmaculada Concepción, se observó que las máquinas adquiridas y entregadas a éste por la Gobernación, se encontraban guardadas en el domicilio particular de la representante legal del precitado taller, ubicado en Avenida Concepción N° 396, de Colina, la cual, no proporcionó ningún antecedente que permitiera comprobar que estos bienes son utilizados en algún taller o por algunas de las socias que forman parte de éste.

Además, en la ficha de evaluación del proyecto se adjunta un certificado de la Directora de Desarrollo Comunitario de la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Municipalidad de Colina, de 23 de noviembre de 2010, en el cual se indica que el taller funciona semanalmente los días lunes, de 15 a 18 horas, en calle Los Copihues N° 109, Villa Concepción, situación que no se condice con la verificación efectuada por la Comisión Fiscalizadora de Contraloría General.

En su respuesta, la Gobernadora señala que la decisión de mantener los bienes en el domicilio particular de doña Rosa Morales Guerra, se tomó debido al alto riesgo de robo que existía en la sede social, razón por la cual, las 15 socias que forman parte de dicho taller estuvieron de acuerdo con esta medida.

Al respecto, la Comisión Fiscalizadora se constituyó en el domicilio de la persona individualizada en el párrafo anterior, con el fin de verificar la utilización de los bienes en cuestión, constatándose que efectivamente existían prendas en confección y otras terminadas.

Por lo anteriormente expuesto, procede levantar esta observación.

4.- Junta de Vecinos N° 2 Til-Til Poniente

“Adquisición de Implementación Computacional y Accesorios para Junta de Vecinos”

Los bienes entregados por la Gobernación a la Junta de Vecinos se encuentran a cargo de don Pablo Martínez Mena, Secretario de esa Organización, verificándose que el equipo computacional no registraba en sus archivos material alusivo al proyecto, la cual, según se justificó en la aprobación del mismo, estaría relacionada con la entrega de información y orientación del Sistema de Protección Social, Plan Auge y otros que son de la pauta de gobierno.

En efecto, se comprobó que la única información existente en los archivos guardados en el citado equipo, contenía fotografías y confección de invitaciones para un procedimiento de elecciones en la Junta de Vecinos.

Lo anterior, permite advertir una falta de supervisión por parte de la Gobernación Provincial de Chacabuco, respecto de los proyectos que se están ejecutando.

Sobre el particular, la autoridad de la citada Gobernación informa en su respuesta que se ha acordado con la junta de vecinos realizar, en las reuniones que efectúa la Unión Comunal, la difusión con material alusivo a información y orientación del Sistema de Protección Social, Plan Auge y otros de la pauta de Gobierno, para contar con mayor convocatoria de personas, para ello, el Servicio ha dispuesto la entrega de folletería y particularmente de elementos digitales para ser proyectados en las convocatorias que se efectúen.

Agrega, que tomó medidas para que dichos acontecimientos no vuelvan a repetirse, lo cual, incluye firma de las actas

5/10



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

de compromiso por el representante legal de la organización con el detalle de los implementos adquiridos y el correcto uso y mantenimiento de los bienes, además de realizar visitas a terreno para constatar la realidad de los recursos adquiridos.

Las medidas adoptadas por la autoridad para subsanar lo observado se consideran apropiadas y permiten levantar la observación. Lo anterior, sin perjuicio de validar, cuando correspondiere, en una próxima visita a la Entidad, la efectiva implementación de éstas.

CONCLUSIONES

La Gobernación Provincial de Chacabuco, ha aportado antecedentes e iniciado acciones correctivas, las cuales han permitido salvar la totalidad las observaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 187, de 2011, de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

MARÍA CRISTINA CALDERÓN VIDAL
JEFE
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL



www.contraloria.cl